

Acta N° 039/2023

Resolución N°309/2023

Las Piedras, 17 de octubre de 2023

VISTO: La nota presentada por el docente de área de Formación Cultural de la Dirección General de Cultura, Sr. Walter Veneziani, en la cual solicita traslado el día 18 de octubre, desde la ciudad de Las Piedras a la ciudad de Canelones, para poder concurrir a un evento en la sala Lumiere, en el horario comprendido entre las 18:00 y 21:30hs.

CONSIDERANDO:

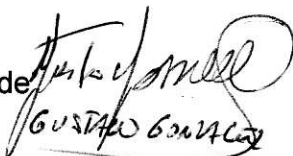
- I) Que se solicitó presupuesto para el traslado a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

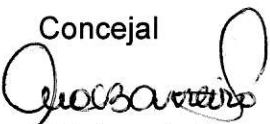
RESUELVE:

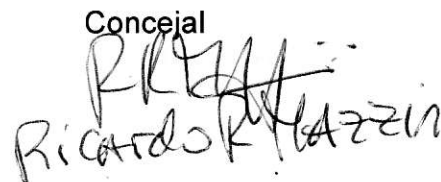
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 6.600 (seis mil seiscientos pesos uruguayos) más comisiones bancarias, a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013, por la contratación de un ómnibus, para el traslado de 12 personas a un evento a realizarse en el Lumiere, el día 18 de octubre, en el horario comprendido entre las 18:00 y 21:30hs. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL


Concejal EVADABIANI

Concejal 
ANA CLAUDIA BACCERO

Concejal 
Ricardo Kazzin